

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **253**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 666/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
"CURSO DE DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL ENTRE AUTISMO Y
PSICOSIS EN LA INFANCIA".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 JUN 2017

VISTO la Nota N° 103/17 – Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el “Curso de Diagnóstico Diferencial entre Autismo y Psicosis en la Infancia”, que se llevará a cabo entre los meses de Junio y Noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Que dicho curso estará a cargo de la Dra. en Psicología Silvia Elena TENDLARZ, cuyas cualidades académicas y su trayectoria tanto nacional como internacional son más que elocuentes, considerando esencial que nuestros profesionales puedan nutrirse de su vasta experiencia en el abordaje de esta clase de trastornos de conducta.

Que la atención de la salud y particularmente la salud mental, revisten una importancia capital en el desarrollo madurativo y psicosocial de los niños.

Que son múltiples aspectos y circunstancias que deben afrontar los pequeños que padecen de autismo o de distintos cuadros de psicosis a temprana edad y su entorno familiar primario.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “Curso de Diagnóstico Diferencial entre Autismo y Psicosis en la Infancia”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “Curso de Diagnóstico Diferencial entre Autismo y Psicosis en la Infancia”, a cargo de la Dra. en Psicología Silvia Elena TENDLARZ, que se llevará a cabo entre los meses de Junio y Noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

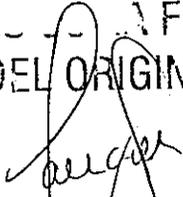
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

666/2017

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo





"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1660	15 JUN 2017	HORA 10:30
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

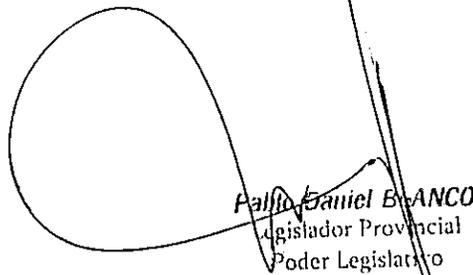
Ushuaia, 14 de junio de 2017

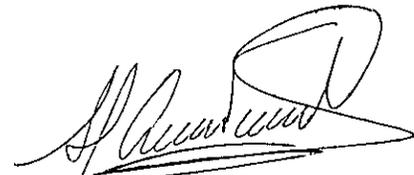
NOTA NRO. 103 / 2017
LETRA LMA

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle dictar por Presidencia ad referendum de la Cámara la Declaración de Interés Provincial referida al "Curso de diagnóstico diferencial entre autismo y psicosis en la infancia"

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Pablo Daniel BIANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1630	13 JUN 2017	HORA 12:43
FIRMA		

Fundamentos

Señor Presidente

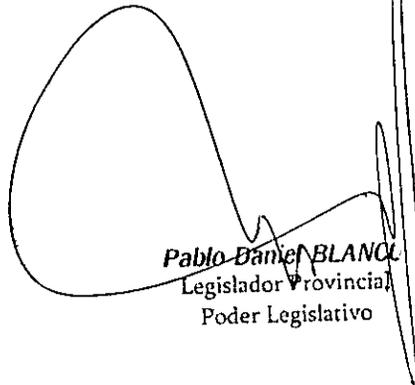
La atención de la salud y particularmente la salud mental revisten una importancia capital en el desarrollo madurativo y psicosocial de los niños.

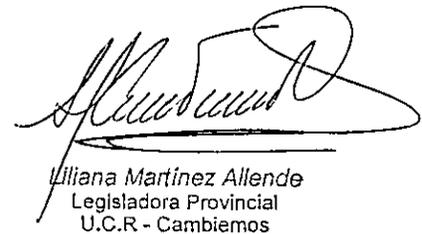
Sabidos son los múltiples aspectos y circunstancias que deben afrontar los pequeños que padecen de autismo o de distintos cuadros de psicosis a temprana edad, sino también el entorno familiar primario.

En pocos días más se iniciará en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, desarrollado por la Dra. en Psicología Silvia Elena TENDLARZ y que abarcará tres etapas a saber, los días 23 y 24 del corriente, 19 y 20 de agosto y 2 y 3 de noviembre de este año el denominado "Curso de diagnóstico diferencial entre autismo y psicosis en la infancia"

Las calidades académicas y trayectoria nacional e internacional de la disertante son más que elocuentes y es esencial que nuestros profesionales puedan nutrirse de tan vasta experiencia, aprehendiendo nuevos enfoques para el abordaje de esta clase de trastornos de conducta.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de declaración de interés provincial.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



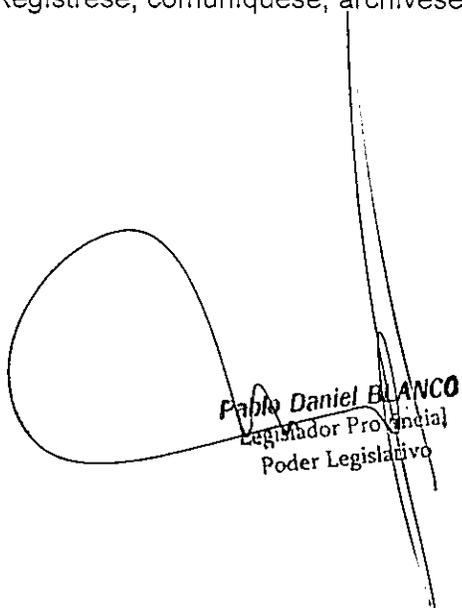
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

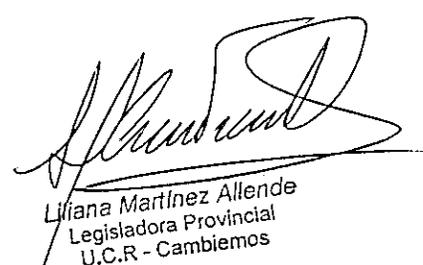
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de interés provincial el "Curso de diagnóstico diferencial entre autismo y psicosis en la infancia" que se desarrollará los días 23 y 24 de junio, 19 y 20 de agosto y 2 y 3 de noviembre de 2017 que dictará la Dra. SILVIA ELENA TENDLARZ en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Lilitana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos